



### NOTIFICACION POR AVISO

LA TESORERA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, En uso de sus de sus atribuciones legales conferidas mediante Decreto 0325 de 2017, la Ley 1066 del 29 de Julio de 2006 y el Decreto 4473 del 15 de diciembre de 2006.

#### HACE CONSTAR:

Dado que no ha sido posible notificar personalmente y correo certificado IntegralExpress, al señor, MARIO GERMAN GUERRERO, Identificado con CC No. 12'973.765, de conformidad con lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 47 ley 1111 de 2006 y los artículos 58, 59, 60, 61 y 62 del Decreto 019 de 2012 se procede a fijar en la página web de la Gobernación del Putumayo y en un lugar visible de la Administración Departamental, el aviso de notificación de la resolución No 1678 del 14 de Octubre de 2020, por medio del cual se libra mandamiento de pago, dentro del proceso 2019-0030 que se adelanta contra el antes mencionado, adjuntando copia íntegra de los actos administrativos en mención. La notificación se entenderá surtida desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal web.

Cordialmente,

CLAUDIA CARMENZA GARCÍA LUCERO  
Tesorera General del Departamento del Putumayo

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la entrada principal de la Gobernación del Putumayo, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 22 de Enero de 2021, a las 8:00 AM.

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** El presente acto administrativo se desfijará dentro de los cinco (5) días siguientes a la fijación según lo indicado por el artículo 69 ley 1437 de 2011, El día 30 de Enero de 2021, siendo las 8:00 A.M.

Proyecto	Doris Ortiz	Secretaría de Hacienda-Tesorería	Profesional Universitario Tesorería-cobro coactivo
----------	-------------	----------------------------------	--

